



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2010 027-11

#### **VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **FERNANDO HEREDIA MUÑOZ**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota SA/025/10 de fecha 25 de enero de 2010; lo establecido en el artículo 25 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Otórgase permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 15 de marzo y el 15 de junio de 2010, al Sr. **FERNANDO HEREDIA MUÑOZ**, Académico del Departamento de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina, con el objeto de atender asuntos de índole personal.
2. El Decano de la Facultad de Medicina, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **FERNANDO HEREDIA MUÑOZ**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de marzo de 2010.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

CCH/pem



**Universidad de Concepción**

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2010 - 061

Concepción, 24 de marzo de 2010

**PASE A** : SR. VICERRECTOR  
**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se otorga permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 15 de marzo y el 15 de junio de 2010, al Sr. **FERNANDO HEREDIA MUÑOZ**, Académico de la Facultad de Medicina, con el objeto de atender asuntos de índole personal.

Le saluda con toda atención,

  
CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRE  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm